CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACTA FINAL DE LA SELECCIÓN MC Nº 006 DE 2023

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 57.270.651**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN,** por una parte; y por otra parte, **JOEL ENRIQUE BARRAZA SIMANCA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.127.590.371** representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES ADM S.A.S** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC Nº 006 de 2023 en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 04 de abril de 2023, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato prestación de servicios MC Nº 006 de 2023 cuyo es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LAS MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA" contando con un plazo contractual de (12) meses.

2. Que el día 13 de abril de 2023 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC Nº 006 de 2023, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

3. Que el día 14 de noviembre de 2023, las partes suscribieron documento denominado Modificación No. 001 al contrato de Prestación de Servicios MC Nº 006 de 2023, en el cual se adiciono el valor de $ 12.000.000,00 al contrato inicial, Que acorde a la adición realizada se expidió RP. No. 7149.

4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 12 de abril de 2024.

5. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC Nº 006 de 2023, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 25 días del mes de abril de 2024.

ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA
SUPERVISOR
CORPAMAG

JOEL ENRIQUE BARRAZA SIMANCA
Representante Legal